

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 4 DE MAYO DE 2015
ORDEN DEL DÍA**

Asistentes: José María Abárzuza Goñi, José Manuel Cantín García, Mario Fabo Calero, Martín Fuentes Medina, Vicente Jesús Navarro Goñi, Juan Carlos Pejenaute Albo, María Pérez Medina. No asisten a la sesión habiendo excusado su asistencia: Marta Laparte Catalán, Javier León Bertol, Ignacio Moreno Sobejano y Gloria Munárriz Ezquerro.

En la Villa de Marcilla, y en su Casa Consistorial, siendo las trece horas treinta minutos del día 4 de mayo de 2015, se reunieron los señores concejales expresados al comienzo, citados reglamentariamente, bajo la presidencia de D. José María Abárzuza Goñi, asistidos por la Secretaria Miren Edurne Chasco Garralda al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar de los asuntos que figuran en el Orden del Día cursado al efecto.

PUNTO ÚNICO- Aprobación de modificaciones al documento de Plan General Municipal de Marcilla, aprobado provisionalmente el día 26 de diciembre de 2013, y tercera exposición pública del Plan General Municipal.

Mario Fabo Calero, Concejale Delegado de Urbanismo, informa que tras las reuniones mantenidas por la Comisión de Urbanismo con el equipo redactor, en las que se han analizado los informes emitidos y la vista de las modificaciones introducidas en el documento del Plan General Municipal de Marcilla, aprobado provisionalmente en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2013, derivadas de las determinaciones de carácter obligatorio de Informe de tramitación para aprobación definitiva de fecha 20 de agosto de 2014 del Servicio de Ordenación del Territorio (Departamento de Fomento, Gobierno de Navarra), y los diferentes Informes Sectoriales emitidos, así como de modificaciones incorporadas al documento provisionalmente aprobado por parte del Ayuntamiento de Marcilla, citando entre otras las nuevas determinaciones para parcelas de Avenida Complejo Deportivo y necesidad de Plan Especial para el desarrollo de la zona de huertas de ocio, procede efectuar una nueva exposición pública del documento con carácter previo a su segunda aprobación provisional. Así mismo propone, si al resto de corporativos le parece bien, con el fin de difundir este tercer periodo de exposición pública el buzono de anuncio por los domicilios de Marcilla, respondiendo todos los concejales asistentes favorablemente a la propuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.9 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, previa votación con el resultado de siete votos a favor (unanimidad de los concejales asistentes a la sesión) observándose el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, se acuerda:

- Aprobar las modificaciones al documento de Plan General Municipal de Marcilla, aprobado provisionalmente el día 26 de diciembre de 2013, sometiendo el Plan General Municipal de Marcilla (documento tramitable de fecha marzo de 2015), a un nuevo periodo de información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio en Boletín Oficial de Navarra y publicado en los diarios editados en la Comunidad Foral, con carácter previo a su segunda aprobación provisional.

- Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Fomento así como a quienes han formulado alegaciones en la primera y segunda exposición pública del expediente de Plan General Municipal de Marcilla.

Y no habiendo otros asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que será firmada por el Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria.